



**ALCALDIA MUNICIPAL DE PASAQUINA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL**

En vista de la solicitud de acceso a la información pública hecha de manera presencial en las oficinas de la Unidad de Acceso de Información de la Alcaldía de Pasaquina; recibida el día 25 de agosto del dos mil veintiuno, en la cual requiere:

- 1- Informe si en el lugar denominado Monte Verde, específicamente el lugar conocido como El Castaño, del Cantón El Rebalse, se encuentra la Alcaldía Municipal de Pasaquina realizando proyecto de mejoramiento de tramo de la calle antigua hacia el Municipio de San José de la Fuente o en su defecto si dicha alcaldía ha autorizado a alguna persona natural o jurídica realizar dicho mejoramiento. De ser la primera circunstancia puedan compartir fecha de inicio y finalización, monto, descripción de la obra, persona natural o jurídica a quién se le adjudicó, si se autorizó remover y dañar cercos de los propietarios de los inmuebles que están sobre dicha calle. En caso de ser la segunda, nombre de quien solicitó la autorización y descripción del proyecto, la autorización por parte de la municipalidad.**
- 2- Si en fecha 17 de junio del corriente año, en el Cantón El Rebalse y días posteriores la Alcaldía Municipal de Pasaquina ha ejecutado trabajos en proyecto de mejoramiento de alguna de las calles de dicho cantón, se a través de personal propio de la municipalidad o adjudicación de contrato. Especificando cuales son los tramos de calle y descripción del proyecto.**

Considerando:

- Fue admitida la solicitud de información y se realizó el requerimiento a las unidades administrativas correspondientes de la municipalidad encargadas de generar la información solicitada por el ciudadano petionario.
- Se recibió memorándum de respuesta de parte de la unidad administrativa en el plazo legal establecido para ello, con las respuestas pertinentes.

POR TANTO: de conformidad a los artículos 2, 3, 4, 6, 65, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

I. CONCÉDASE el acceso de la información solicitada al señor _____, cuyas generales se han expresado.

II. ENTRÉGUESE la información solicitada mediante esta resolución y anexo relacionado, en formato impreso, ya que este es el medio señalado en la solicitud de información.

III. NOTIFÍQUESE la presente resolución al correo electrónico señalado en la solicitud antes relacionada.

IV. ARCHÍVESE el presente expediente administrativo.

Jorge Argelio Guevara Bonilla
Oficial de Información